

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le comunico a la señora juez, que el día de hoy 26 de noviembre de 2020, compartí el link del resultado del análisis genético a los apoderados de las partes, dejo constancia en el expediente. Al despacho

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIA

Auto1957
Radicado 63 001 31 10 002 2019 0044000



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Para los efectos del párrafo del Artículo 228 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 386 de la misma codificación, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días del INFORME PERICIAL DE ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN, rendido en este proceso por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe0b97d17cc3cd3a39f14003ff037d83c8100fdacbe8864c2ab2d3b59c64f1cc

Documento generado en 26/11/2020 09:21:44 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**